

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO GUÁRICO

MUNICIPIO LEONARDO INFANTE

ELECCIONES MUNICIPALES 2013

PROGRAMA DE GESTION



VALLE DE LA PASCUA, 05 DE AGOSTO DE 2013

**MUNICIPIO LEONARDO INFANTE - ESTADO GUARICO**  
**PROGRAMA DE GESTIÓN DE UNA ALCALDIA PARA TODOS**  
**PERÍODO 2014-2017**

La presente propuesta de **PROGRAMA DE GESTIÓN DE UNA ALCALDIA PARA TODOS**, a desarrollar desde la Alcaldía del Municipio Leonardo Infante del Estado Guárico, durante el período 2014-2017 para ser presentada por ante la Junta Municipal Electoral por mi persona: **PEDRO ELÍAS LORETO RENGIFO**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.981.103, en calidad de **CANDIDATO** a **ALCALDE** postulado por la **MESA DE LA UNIDAD DEMOCRATICA (MUD)**, en cumplimiento con la normativa de postulación para las Elecciones Municipales del 8 de diciembre de 2013, se encuentra enmarcada dentro de los principios y lineamientos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley del Poder Público Municipal, con los objetivos de impulsar y fortalecer la gobernabilidad democrática, la orientación de servicio a la comunidad, el progreso, la eficiencia, transparencia y la responsabilidad, entre otros. En este contexto, se trabajará para que la Alcaldía contribuya en sentar las bases de una democracia de avanzada, de consenso, de unión y de promotor del progreso en nuestro municipio.

Es de indicar, que durante las últimas décadas de nuestro acontecer municipal han sido signadas por la improvisación, el burocratismo, la ineficiencia y la corrupción, lo que ha traído como consecuencia un retroceso en la calidad de vida de nuestra ciudadanía, servicios deficientes, crecimiento anárquico, deterioro enorme de las

infraestructuras públicas, delincuencia, economía informal, desempleo, inepto sistema tributario municipal, pésima gestión en procura de ingresos y auxilios por parte del gobierno central, regional e instituciones creadas con ese fin, caso Fondo de Cooperación Intergubernamental (FCI). Los actores políticos electos por el pueblo para administrar pulcramente el erario municipal y distribuir los recursos estableciendo un orden de prioridades, compenetrándose con los ciudadanos en sus respectivos barrios, caseríos, urbanizaciones y espacios públicos, se han dedicado, en exclusivo, a promoverse como los adalides de una revolución de utilería que ofrece entes abstractos y se olvida de las necesidades básicas del pueblo.

Es un honor presentar la presente Propuesta de Gobierno para el Municipio Leonardo Infante, la cual fue construida con la participación de mas de 1.000 aportes recibidos de los vecinos en nuestra campaña BUSCANDO TUS IDEAS PARA INFANTE y elaborado por los mejores expertos de cada área, procurando la excelencia en seguridad, servicios públicos, desarrollo económico, movilidad, participación ciudadana, educación y salud. Tenemos las ganas, los mejores equipos, las mejores propuestas y vamos a tener los mejores resultados.

Luego de varias asambleas en distintos sectores de las Parroquias Valle de La Pascua y Espino, con el propósito de tener un diagnóstico de la situación real del Municipio, se procedió a elaborar este Programa de Gestión que se desarrollará una vez asumamos las riendas del destino del Municipio Leonardo Infante, de la mano de DIOS y por mandato del PODER POPULAR, ejercido a través del sufragio el día 8 de diciembre del 2013.

## **GERENCIA MUNICIPAL**

Modelo de gerencia, Transparencia administrativa, rendición de cuentas, comunicaciones y gobierno electrónico.

En cumplimiento del deber democrático de promover la participación ciudadana en la gestión municipal, con cuyo espíritu, propósito y razón es nuestro primer compromiso iniciar y llevar adelante una gestión municipal participativa ajustada a las exigencias de la comunidad y en función de desarrollar una gerencia municipal eficiente, fundamentada en los principios establecidos en nuestra Constitución Nacional en su Artículo 141 referidos la ...”Honestidad, Participación, Celeridad, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Rendición de cuentas y Responsabilidad en el ejercicio de la Función Pública”..., de allí que nuestra Gestión Municipal va a estar signada por el comportamiento ético y moral de los Funcionarios y especialmente el mío como ALCALDE, lo cual constituirá la principal herramienta pedagógica del “GRAN CAMBIO”, en cuyo sentido nos proponemos:

1. Implementar programas de formación, capacitación, mejoramiento, adiestramiento y desarrollo profesional integral de los trabajadores municipales, a fin de adecuar los perfiles laborales a las exigencias de cada función y poder en efecto evaluar el nivel, la calidad y la cobertura de los servicios públicos en general.
2. Revisar la estructura organizativa de la Alcaldía a los fines de adaptarla al cumplimiento de los objetivos propuestos, así como actualizar los manuales de normas y procedimientos de cada una de sus órganos en función de dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Nacional y demás Leyes Nacionales.

3. Promover y fomentar la debida armonía en las relaciones laborales entre el Poder Público Municipal y sus trabajadores, en función de salarios justos, condiciones ambientales de trabajado, estabilidad laboral y protección social.
4. Crear modernos y eficientes mecanismos de recaudación de los ingresos del Municipio, así como su debida administración, utilización e inversión, que permitan su transparencia y correspondencia con lo establecido en la respectiva normativa legal.
5. Gerencia por resultados: establecer objetivos y metas; dirigir y motivar al personal para ejecutar la programación establecida.
6. Informar a las Comunidades sobre la organización y funcionamiento de los órganos Poder Ejecutivo Municipal.
7. Implementar un sistema de pagos en línea (on line) de servicios e impuestos.
8. Crear nuevos medios de comunicación de fácil acceso, para informar a los Ciudadanos en relación a la Gestión Municipal: página Web, boletines electrónicos.

## **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO**

Turismo local, tributos municipales, promoción económica local, protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental.

### **1.- TURISMO LOCAL**

Reactivaremos y fortaleceremos el Instituto Municipal de Turismo y Ferias, a través del cual:

- 1.1.- Fomentaremos el desarrollo turístico del Municipio Infante
- 1.2.- Consolidaremos los atractivos turísticos del Municipio
- 1.3.- Impulsaremos y apoyaremos la formación y capacitación en materia turística y hotelera a estudiantes, profesionales y a comunidades organizadas del Municipio
- 1.4.- Haremos seguimiento y control a los prestadores de servicios turísticos en el Municipio
- 1.5.- Coadyuveremos en el desarrollo sustentable del turismo a nivel Municipal
- 1.6.- Incentivaremos y apoyaremos al sector privado en la promoción de Rutas Turísticas en el Municipio y la construcción de Parques recreativos

## **2.- TRIBUTOS MUNICIPALES**

Realizaremos una profunda revisión de la política tributaria del municipio para convertirla en un real estímulo al desarrollo. Proponemos modificar la estructura del tributo municipal, modernizar y simplificar la recaudación, incentivar el uso del Internet y mejorar el clasificador de actividades económicas.

## **3.- PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL**

- 3.1.- Atraeremos y estimularemos la inversión privada brindando seguridad jurídica, consolidaciones arancelarias y apoyo institucional que se traduzca en generación de empleo y producción de bienes y servicios para la población.
- 3.2.- Apoyaremos a los pequeños productores agropecuarios (campesinos) para la explotación de rubros agrícolas y ganaderos

- 3.3.- Apoyaremos a los trabajadores de la economía informal para su reubicación en sitios que reúnan las condiciones mínimas de servicios y que sea de fácil acceso a los clientes y/o consumidores
- 3.4.- Impulsaremos, en sociedad con el sector micro financiero privado, una cesta de productos no financieros para fortalecer al emprendedor local: desarrollo de software, ferias de desarrollo local, capacitación, facilitar la entrada a otros mercados nacionales y/o internacionales, ruedas de negocios, viajes de emprendimiento, asistencia técnica. Todo dirigido a los microempresarios y emprendedores del municipio.
- 3.5.- Ejes de crecimiento. Desarrollaremos un plan de reactivación del comercio, ordenando y recuperando la vialidad, gestionando las maquinarias necesarias y transfiriendo competencias a las asociaciones de productores y los Consejos Comunales para el mantenimiento de las vías.
- 3.6.- Crearemos la Corporación Municipal de abastecimiento y mercadeo que expanda las oportunidades de los productores primarios y consumidores, y que contribuya al desarrollo del comercio, ayude eficazmente a controlar a la proliferación de la buhonería (y el caos que esto conlleva) y reduzca la cadena de comercialización de los productos agropecuarios, El mercado se convertirá en el sitio preferido de los ciudadanos para comprar productos baratos y de calidad. En alianza con inversionistas privados crearemos un mercado limpio, moderno y seguro.

3.7.- Consolidaremos el Fondo de Desarrollo Municipal para impulsar y apoyar a nuestros emprendedores locales

3.8.- Gestionaremos la reactivación del aeropuerto de Valle de La Pascua para el establecimiento de una línea aérea comercial.

#### **4.- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y COOPERACIÓN CON EL SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Nuestro Municipio ha sufrido desde el surgimiento de los cultivos de cereales el abuso con los bosques naturales, tala indiscriminada, quema y utilización de barbechos sin atender las normas conservacionistas, de donde deriva extensas áreas erosionadas en camino a la desertificación, cárcavas y tierra arrasada.

Proponemos:

4.1.- Con la colaboración de los productores, establecer en las inmediaciones de la ciudad una reserva natural que sirva de pulmón a la ciudad a la par de constituirse en un centro de investigación, experimentación, divulgación y extensión sobre la protección del medio ambiente y la posibilidad de establecer la silvicultura en nuestra región, creando conciencia ecológica a la par de productos agrícolas pecuarios y forestales, generando empleo y capacitando a los jóvenes estudiantes de las carreras agrarias.

4.2.- Crear una oficina de enlace con las industrias, comercio y particulares para transferir algunas obras de ornato y mantenimiento de áreas específicas a cambio de privilegios tributarios.



- 4.3.- Fomentar y apoyar a las Empresas que se dediquen al reciclaje de materiales de desecho para evitar la incineración de la basura con las consecuencias conocidas y sufridas por todos los habitantes de la comunidad.
- 4.4.- Implementar programas de saneamiento ambiental, fumigación y otras actividades para la eliminación y control de plagas y demás insectos dañinos para la salud de los habitantes.
- 4.5.- Crearemos un albergue o refugio para perros callejeros (perrera municipal) para rescatar los perros en situación de calle que representen un riesgo de salud pública y mediante convenios con el Departamento de Zoonosis del Servicio de Sanidad, Colegio de Médicos Veterinarios, IUT de los Llanos, Asociaciones de Productores y la Empresa Privada, se hará seguimiento sanitario e incluso esterilizaciones a machos y hembras y así mermar la población de éstos animales.

## **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL:**

Salud, educación, vivienda, deportes, cultura, empleo, alimentación, atención a la infancia y a la tercera edad.

### **1.- SALUD:**

- 1.1. Gestionaremos el Rescate del ambulatorio en construcción desde hace casi una década, en la Urbanización las Garcitas, para convertirlo en Ambulatorio Municipal Urbano tipo II, para prestar los servicios de salud necesarios, y el ambulatorio de la Parroquia Espino para convertirlo en Ambulatorio Rural tipo II
- 1.2. Crearemos y apoyaremos una Red de farmacias Municipales.

- 1.3. Gestionaremos la Construcción de una casa de hospedaje para familiares y/o acompañantes de los pacientes del HRZA, con domicilio lejanos.
- 1.4. Dotaremos efectivamente de electricidad de emergencia en áreas específicas del HRZA.
- 1.5. Se dotará de Transporte para trabajadores del HRZA con domicilio lejanos al sitio de trabajo.
- 1.6. Gestionaremos ante las autoridades competentes (Regionales y Nacionales), el suministro eficaz de material medico-quirúrgico y demás insumos para el HRZA y los diferentes ambulatorios.
- 1.7. Promoveremos y apoyaremos para que los Ambulatorios funcionen las 24 Horas con atención de partos y cirugía menor, medicina general y atención pediátrica básica.
- 1.8. Gestionaremos la construcción de una maternidad (con inclusión de quirófanos para cesáreas). Con ello se descongestionaría el HRZA.
- 1.9. Apoyaremos el Servicio de atención y traslado prehospitalario.
- 1.10. Coordinaremos y apoyaremos Operativos medico-quirúrgicos-odontológicos periódicos y frecuentes, en engranaje con Central de Citas del HRZA para los pacientes que ameriten consultas especializadas.
- 1.11. Gestionaremos, conjuntamente con el servicio de medicina del HRZA, ante los Entes de Salud Regionales y Nacionales, la creación de una Unidad de Terapia Intensiva.

## **2.- SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA, A LA ADOLESCENCIA Y A LA TERCERA EDAD**

- 2.1.- Apoyar y fortalecer el Consejo de Protección de niños, niñas y adolescentes (CPNNA).
- 2.2.- Crear la oficina de atención al niño, niña y adolescente que se ocupe de atender eficaz y eficientemente, tanto a nivel de Valle de La Pascua como los Caseríos y toda el área rural.
- 2.3.- Fortalecer los centros existentes de atención y educación a niños y niñas en los niveles de educación inicial (maternales) y pre-escolar, así como crear los necesarios para atender a toda la población infantil en el Municipio.
- 2.4.- Crear un centro de atención primaria para niños, niñas y adolescentes en situación de calle y / o para la protección en casos judiciales relacionados con ésta materia.
- 2.5.- Fortalecer y apoyar las guarderías geriátricas en cuanto a dotación de insumos y personal especializado.
- 2.6.- Haremos estudio y seguimiento socioeconómico a las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de abandono, para atenderlos y apoyarlos en lo necesario.

## **3.- EDUCACION**

- 3.1.- Diseñaremos un plan piloto que nos permita fortalecer el funcionamiento de las instituciones de educación primaria, básica y diversificada del Municipio, para lograr la formación integral del individuo.
  - 3.2. Ampliaremos y fortaleceremos las Escuelas Básicas Bolivarianas para la Diversidad Funcional Intelectual (Escuelas Especiales), tanto en Valle de La Pascua, como en Espino.
  - 3.3. Nos comprometemos a gestionar la culminación del Liceo de Corozal, así mismo, se gestionarán los recursos ante el Ministerio de Educación para culminar las instalaciones de la Nueva Escuela de Corozal.
  - 3.4. Crearemos un sistema de becas Escolares destinadas a Niños, niñas y adolescentes y jóvenes universitarios, así como créditos educativos para estudiantes universitarios.
  - 3.5. Crearemos un instituto técnico para formación de ciudadanos desocupados del municipio Leonardo Infante, para que aprendan oficios y puedan ser incorporados al campo laboral.
  - 3.6. Apoyaremos la creación de la red de transportes escolares, tanto para estudiantes, como para educadores que necesiten trasladarse a los distintos caseríos del Municipio.
- 4.- SERVICIOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD AL DESARROLLO COMUNITARIO:**
- 4.1.- Crear la oficina de atención al Discapacitado.

4.2.- Crear y fomentar cursos de capacitación para discapacitados para que puedan incorporarse al aparato productivo del Municipio.

## **5.- ACTIVIDADES E INSTALACIONES CULTURALES**

3.1. Crearemos la Dirección Municipal de Cultura.

3.2. Crearemos el Consejo Municipal de la Cultura, conformado por el Alcalde, el Director Municipal de Cultura y representantes del Municipio Escolar, las Universidades, los Consejos Comunales de las Parroquias y Caseríos, las Fundaciones y Centros Culturales y los Medios de Comunicación Social del Municipio.

3.3. Crearemos Centros Culturales en las Parroquias y Caseríos del Municipio.

3.4. Promoveremos, fomentaremos e impulsaremos todas las manifestaciones, iniciativas y actividades culturales del Municipio: música, baile de joropo, danzas, poesía, pintura, escultura, artesanía, teatro y demás tradiciones y costumbres, en las comunidades urbanas y rurales, escuelas, liceos y universidades; así como promoveremos y apoyaremos intercambios culturales intermunicipales, regionales, nacionales e internacionales.

3.5. Promoveremos el rescate del Festival Nacional Folklórico Infantil "Cantaclaro".

3.6. Apoyaremos e impulsaremos los talentos locales: cantantes, compositores, músicos, bailarines, etc.

3.7. Rescataremos y desarrollaremos los espacios públicos, para el disfrute y entretenimiento de las familias, incorporando a los cultores y folkloristas, privilegiando nuestros valores locales.

3.8. Crearemos la Casa Municipal del Artista.

3.9. Se destinará un espacio físico para la Orquesta Sinfónica Carlos Montilla.

## **6.- ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**

6.1.- Fortaleceremos el Instituto Municipal del Deporte para hacerlo mas eficiente en todo el Municipio.

6.2.- Construiremos instalaciones deportivas de calidad en todos los sectores populares del Municipio, con apoyo logístico a las actividades vinculadas en su cabal funcionamiento.

6.3.- Apoyaremos a los atletas o deportistas de las diferentes disciplinas, con becas y demás ayudas necesarias para su formación integral.

6.4.- Se creará un Programa Municipal para la incorporación de los jóvenes en las distintas disciplinas deportivas.

6.5.- Apoyaremos con transporte para la movilización de los deportistas, tanto dentro como fuera del Territorio Municipal.

6.6.- Estimularemos y apoyaremos la creación de las ligas deportivas de las diferentes categorías y disciplinas.

## **SERVICIOS PUBLICOS**

Agua potable, electricidad, gas doméstico, aseo urbano, cloacas, saneamiento ambiental, transporte público, vialidad, cementerio y servicios funerarios.

1. **AGUA POTABLE:** es el mayor problema en esta área por lo tanto será prioridad de nuestra gestión, con el apoyo ciudadano, por lo que:

1.1. Gestionaremos con la Hidrológica la ampliación de la aducción desde el embalse de Tamanaco hasta la planta de tratamiento.

- 1.2. Gestionaremos con la Hidrológica, la modernización y ampliación de la planta de tratamiento para poder bombear agua a todos los sectores de la ciudad y zonas adyacentes, simultáneamente.
- 1.3. Gestionaremos la culminación del anillo hidráulico de la ciudad para el suministro del servicio de agua a los nuevos desarrollos.
- 1.4. Gestionaremos la sustitución de tuberías de asbesto cemento que son cancerígenas y de hierro fundido que están completamente tapadas, en el casco central de la ciudad, que adolece de la falta del servicio desde hace mucho tiempo.
- 1.5. Cooperaremos en situaciones de emergencia para garantizar el suministro de agua potable, mediante convenio con los Consejos Comunales y vecinos organizados.
- 1.6. Mejoraremos el servicio de agua potable en Espino, Parmana, Corozal, Las Campechanas, Zanjonote y demás caseríos del Municipio.

## **2.- ELECTRICIDAD**

- 2.1.- Conjugaremos esfuerzos con la Corporación Eléctrica (CORPOELEC) para enfrentar y resolver las graves deficiencias que presenta el Municipio en materia de energía eléctrica.
- 2.2.- Contaremos con un inventario de transformadores para solventar emergencias en el Municipio.

## **3.- GAS DOMÉSTICO**

3.1.- Coordinaremos con el Ente distribuidor del gas doméstico (PDVSA GAS), y apoyaremos para mejorar el servicio de venta y distribución del producto a los usuarios.

3.2.- Solicitaremos a PDVSA GAS la transferencia de la planta de llenado de gas para que bajo la Dirección de la Alcaldía de Infante, poder garantizar el suministro de gas a todos los hogares del Municipio, y paralelamente se gestionará la adquisición de cilindros (bombonas) para ofrecer a los usuarios.

#### **4.-DRENAJES**

Elaboraremos el plan de drenajes urbanos, donde se incluyan las áreas de la periferia. Estudiaremos el drenaje de las zonas al Este y Oeste, considerando la ampliación de la poligonal urbana y preservar las áreas adyacentes a las quebradas para la construcción de canalizaciones y su aprovechamiento como áreas de esparcimiento.

#### **5.- CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS**

5.1.- Revisaremos y evaluaremos la situación de los Cementerios Municipales para reordenar administrativamente y hacer los ajusten correspondientes al caso.

5.2.- Se atenderán y se les brindará apoyo a las personas de escasos recursos, para resolver la situación de velatorio y entierro de sus difuntos.

#### **6.- ALUMBRADO PÚBLICO**



Contaremos con el personal, los equipos y los insumos necesarios para garantizar la iluminación de las calles, avenidas y sitios públicos y coordinaremos con Corpoelec en los casos que así lo requieran.

## **7.- MATADEROS**

Nos dedicaremos a reubicar el matadero Municipal para darle mayor operatividad y eliminar los riesgos de contaminación, dándole una correcta disposición de los desechos.

## **8. ABASTECIMIENTO Y MERCADOS:**

8.1. Implementaremos en las comunidades (en ambas Parroquias) mercados municipales, con el fin de facilitarle a la población el abastecimiento de alimentos, reduciendo sus costos de traslado hacia un gran mercado.

8.2. Construiremos espacios atractivos y con condiciones mínimas de servicios, para trabajadores de la economía informal, ubicados en el centro de Valle de La Pascua, y que ello no vaya en menoscabo de los ingresos que genere dicha actividad a las personas o familias que la realizan

## **9.- PROTECION CIVIL:**

9.1. Definiremos y aprobaremos, conforme las directrices emanadas del comité coordinador nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, los planes municipales de preparación y atención de desastres.

9.2. Contribuiremos con recursos funcionales y operacionales para los servicios de prevención y extinción de incendios, búsqueda y salvamento, existentes en las áreas geográficas del municipio,

- 9.3. Promocionaremos y desarrollaremos la autoprotección ciudadana o preparación frente a desastres.
- 9.4. Promocionaremos y apoyaremos en el desarrollo y mantenimiento en la capacitación y profesionalización del personal de los servicios relacionados con la Protección civil.
- 9.5. Garantizaremos la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales municipales, en la respuesta de emergencias
- 9.6. Garantizaremos la respuesta inmediata ante las emergencias, con la dotación de vehículos de rescate, equipos de comunicación y equipos especializados, que permita la atención oportuna y eficiente, tanto a los funcionarios como a la población del municipio que lo requiera.
- 9.7. Estableceremos una sede para la dirección municipal de Protección Civil, de acuerdo a las exigencias de la población del Municipio Leonardo Infante

## **10.- BOMBEROS**

- 10.1.- Fortaleceremos y apoyaremos el Cuerpo de Bomberos Municipal con dotación de equipos, materiales y herramientas necesarias para la prestación de un óptimo servicio a la comunidad.
- 10.2.- Se hará las reparaciones que requiera la planta física de la sede del Cuerpo de Bomberos.
- 10.3.- Incentivaremos y apoyaremos al personal de Bomberos en la adecuada capacitación para que estén a la altura de las necesidades de las personas que requieran del servicio que ellos prestan.

**11.- ASEO URBANO Y DOMICILIARIO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS:**

11.1.- Recuperaremos y repotenciaremos las unidades recolectoras y/o compactadoras que existan en el parque automotor de la Alcaldía, y de ser necesario, se adquirirán nuevas unidades.

11.2.- Regularizaremos las rutas de recolección del aseo domiciliario.

11.3.- Se establecerán horarios de recolección de la basura, de tal manera que no interfiera con el tránsito en las horas pico.

11.4.- Se dotará eficazmente de uniformes, equipos e implementos al personal que labora en el aseo urbano.

11.5.- Garantizaremos el pago oportuno del salario a los empleados del aseo urbano, así como sus beneficios laborales.

11.6.- Se tendrán cuadrillas de limpieza de las calles de manera permanente.

11.7.- Haremos realmente eficiente la recolección, traslado y disposición de los desechos sólidos para eliminar y evitar focos de contaminación en el Municipio.

11.8.- Priorizaremos las acciones a tomar para resolver la situación del vertedero de basura (relleno sanitario) de Valle de La Pascua.

**12.- TERMINAL DE PASAJEROS**

Es urgente y prioritaria la reubicación del terminal de pasajeros Juan Arroyo, para lo cual, nos comprometemos en un tiempo perentorio, ejecutar una obra de envergadura para darle al Municipio el terminal de pasajeros que se merece.

### **13.- RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS (CLOACAS)**

- 13.1.- Promoveremos la construcción de al menos dos plantas de tratamiento de aguas servidas para poder disponer con eficiencia de las aguas servidas de Valle de La Pascua; en su defecto, proyectaremos y construiremos lagunas de oxidación que cumplan con los requerimientos técnicos para la disposición de éste tipo de fluidos.
- 13.2.- Construiremos nuevos colectores principales de la ciudad que garanticen la disposición de las aguas servidas y potencien el desarrollo futuro de nuevas zonas urbanas, generando así, potenciales zonas de desarrollo, bajo criterios ordenados de planificación urbanística.
- 13.3.- Proyectaremos y diseñaremos una red de recolección y disposición de aguas servidas para los caseríos del Municipio, empezando por Espino y Corozal.
- 13.4.- Diseñaremos un plan de mantenimiento preventivo permanente de la red existente, para evitar su sedimentación y posterior colapso.
- 13.5.- Cumpliremos y exigiremos que cualquiera que sea el promotor de un nuevo desarrollo o de la construcción de un nuevo colector de aguas servidas, prevea en el diseño el crecimiento futuro de la ciudad (cero paños calientes).

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En aras de establecer un vínculo real, entre el Gobierno local y la colectividad, nuestro Plan de Gobierno estará caracterizado por la inclusión y la participación de los

habitantes del Municipio Leonardo Infante, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Título VI de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, preservando así los principios establecidos para la participación de los Ciudadanos en la ejecución democrática de la Gestión Municipal, para lo cual, utilizaremos todos los mecanismos contemplados en La Ley, para darle ese puesto que le corresponde a la Colectividad y del cual serán los verdaderos protagonistas. Nuestro Gobierno salvaguardará la participación ciudadana en los siguientes términos:

- 1.- Participación con voz y voto en la elaboración del Proyecto de Inversión y gasto del Municipio, a través de las Asambleas de Ciudadanos, por sector.
- 2.- Participación directa en la ejecución del Plan de Inversión.
- 3.- Creación de las Contralorías Sociales para que sean vigilantes de la ejecución del Plan de Inversión en el Municipio.
- 4.- Crear Programas de formación para fortalecer las capacidades de cada integrante de las Comunidades.
- 5.- Proponer al Concejo Municipal la Ordenanza de los Medios y Condiciones para la Participación Ciudadana.
- 6.- Apoyar y formar a los integrantes de las Comunidades para organizarse legalmente.
- 7.- Apoyar e incentivar a la Colectividad a usar los distintos Medios de Participación establecidos en el Artículo 259 del Capítulo II de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, según sea el caso.

## **SEGURIDAD**

Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de competencia municipal. Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal.

1. Crearemos el Consejo Municipal de Prevención del Delito, conformado por el Alcalde, el Director de Seguridad Ciudadana del Municipio, los Jefes Policiales Municipal, Estatal y Nacionales destacados en el Municipio, Ministerio Público, representación del Concejo Municipal, Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Municipio Escolar, Universidades, Casa de la Cultura, Consejos Comunales de las Parroquias y Caseríos, Medios de Comunicación, Cámara de Comercio, Asociaciones de Productores, Organizaciones Culturales y Organizaciones Deportivas.
2. Implementaremos con el Consejo Municipal de Prevención del Delito campañas de orientación a la comunidad sobre seguridad ciudadana.
3. Participaremos activamente en las instancias de coordinación policial que el Ejecutivo Nacional disponga.
4. Reestructuraremos la Policía Municipal en función de su labor preventiva, administrativa, de tránsito y de apoyo a las Policías Estatal y Nacionales, y de ofrecer un servicio de atención inmediata en todo el Municipio, tanto en el área urbana como en el sector rural.

## **ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA**

### **1. En materia de Ordenación Territorial**

Se creará la oficina Municipal de Planificación Urbana, la cual será la encargada de atender todo lo relacionado con ordenación territorial, planeamiento urbano, estudio y seguimiento del Plan de Ordenación Urbanística

(POU), realización del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) y su posterior puesta en marcha, así como asesorar en la promulgación de la Ordenanza de Zonificación. Todas éstas funciones las cumplirá dicha oficina, con el apoyo directo del Colegio de Ingenieros de Venezuela, a través de los profesionales especialistas en éste tema, en función de las necesidades urgentes que tiene el Municipio en éstas materias, como son:

- 1.1. Se requiere con urgencia la ampliación de la poligonal urbana de la ciudad, por el Sur (Vía Corozal), por el Norte (Vía El Corozo), por el Este (salida hacia Tucupido y El Socorro) y por el Oeste (salida hacia Chaguaramas). Estas zonas han experimentado crecimiento en la forma de nuevos desarrollos residenciales unos y complejos comerciales y/o industriales otros y por estar fuera de la poligonal urbana, el municipio deja de percibir los tributos correspondientes al catastro de estos inmuebles entre otros.
- 1.2. Revisar algunas zonas en el POU en lo que respecta a la zonificación, ya que con los nuevos desarrollos que se han construido, hay sectores que deberían cambiar de zonificación. Por ejemplo en Los Cerritos II y III, la zonificación ya debería cambiar a AR-1 en lugar de ND-1 como está planteado en el POU. Así también El Palmar y El Remanso, debería cambiar a AR-1 o ND-1 en lugar de ND-3 como está en el POU.
- 1.3. Elaborar con urgencia el PDUL de la ciudad con la respectiva Ordenanza de Zonificación que lo haga ejecutable. Esto sinceraría los tributos que se percibirían por concepto de permiserías.

## **2. En materia de Urbanismo:**

- 2.1. Promoveremos e incentivaremos a la empresa privada para la construcción de mini centros comerciales en los nuevos desarrollos, para terminar de consolidar esos sectores con la dotación de los servicios comunales.
- 2.2. Consolidaremos los espacios para actividades deportivas que espontáneamente son usados por las comunidades, como son el campo deportivo de la Urb. Cristo Rey, el campo deportivo de la Urb. Las Garcitas, el campo deportivo de la comunidad de Pueblo Nuevo- Los Bálsamos, el campo deportivo del Liceo José Gil Fortoul. Estos espacios se requiere que sean atendidos en relación a construcción de gradas para el público, acondicionamiento del terreno, demarcación, alumbrado y cerramiento perimetral, para que las respectivas comunidades sigan disfrutando de estos espacios en actividades deportivas de una manera más organizada, con las instalaciones debidamente acondicionadas para ello y con el compromiso de las mismas comunidades para su conservación y mantenimiento.
- 2.3. Elaboraremos y ejecutaremos, en la medida de lo posible, un proyecto de parque metropolitano en el terreno del antiguo cementerio. Debe ser un proyecto que implique la mínima alteración de las condiciones naturales del terreno para evitar remover la tierra, ya que ello implica contaminación al ambiente por el uso de de cementerio que hasta ahora ha tenido. Debe destinarse ese espacio a la recreación en la forma de caminerías, siembra de



árboles de porte alto que den sombra, espacios para recreación con bicicletas, patines, actividades aeróbicas, cultura, etc.

2.4. Dotaremos de infraestructura educativa como teatros, bibliotecas, complejos culturales con visión y escala ambiciosa. Necesitamos una Ciudad más humana, concebida para integrar a su gente en una gran sociedad, donde se promuevan valores, se construye con grandes espacios de esparcimiento, como paseos bulevares, espacios donde lo prioritario sea el peatón, ejemplo parte Este de la Calle Guasco.

2.5. Las instalaciones del Parque Ferial Emilio Arévalo Cedeño serán recuperadas y reacondicionadas para darles uso durante todo el año con actividades agropecuarias, comerciales, turísticas, culturales, deportivas y otras que vayan en beneficio de la colectividad.

2.6. Brindaremos seguridad jurídica al sector privado para estimular la inversión destinada a la construcción de viviendas.

2.7. Gestionaremos recursos ante las diferentes instancias gubernamentales estableciendo acuerdos para incentivar inversión del estado en viviendas dentro de nuestro municipio.

2.8. Otorgaremos los títulos de propiedad de la tierra en zonas populares como paso inicial para emprender las acciones de mejoramiento, acondicionamiento y habilitación de las mismas. Pondremos toda la voluntad política para que cada vecino pueda regularizar la propiedad de la tierra urbana en la cual está asentada su vivienda. De esa forma podrá optimizar el

uso de la vivienda convirtiéndola en un bien que pueda servir de aval para créditos de la banca formal.

2.9. Construiremos nuevos equipamientos urbanos.

## **VIALIDAD Y MOVILIDAD**

1. Prolongaremos las vías urbanas existentes propuestas en el Plan de Ordenamiento Urbano, como son la Av. Rómulo Gallegos hasta la salida hacia Tucupido y otras no propuestas como son La calle 5 de Julio y/o Calle San Jacinto, desde Guamachal hasta El Desvío. Esto reduciría el tiempo de recorrido para quienes se movilizan hacia y desde el Este de la ciudad y descongestionaría las vías usadas actualmente para ello.
2. Estudiaremos nuevos enlaces urbanos en dirección Norte-Sur fuera del perímetro urbano, para habilitar en forma ordenada los terrenos adyacentes.
3. Repararemos y consolidaremos los tramos de las vías urbanas deterioradas tales como C/Providencia E/C Los Ilustres y San Miguel, Calle Ricaurte en el último tramo para llegar a la Av. Las Industrias. Son vías alternas importantes que pueden ser usadas para descongestionar las avenidas principales y facilitan el flujo vehicular en sentido Norte-Sur.
4. Habilitaremos áreas para estacionamiento en el casco central y reubicaremos los comerciantes informales para ordenar el flujo tanto vehicular como peatonal en el centro.
5. Activaremos en los primeros 100 días de nuestro Gobierno el plan de bacheo y mantenimiento CERO HUECOS de las principales calles y avenidas, mediante la

incorporación de cuadrillas, equipos y maquinarias, trabajando de manera constante.

6. Haremos la demarcación de los pasos peatonales y educaremos a los peatones para el correcto uso de ellos.
7. Ampliaremos y mejoraremos la calidad de la flota de unidades para el servicio de transporte público, mediante la creación del Fondo de Transporte Municipal. Es urgente mejorar el servicio de transporte público para abaratar los costos de transporte de las comunidades y que todos los sectores cuenten con este servicio oportuno y de calidad. Apoyaremos con créditos blandos a los transportistas, financiándoles la inicial a través del Fondo de Transporte y el resto del crédito se les gestionará a través de las entidades bancarias; comenzaremos con 20 unidades, para luego ir aumentando a razón de 20 unidades por año.
8. Seremos vigilantes de las unidades de transporte público para que usen las paradas, así como educaremos a los conductores a respetarlas para que se mantengan libres.
9. Mantendremos a la Policía Municipal en la calle controlando y dirigiendo el tráfico vehicular, sobre todo en los puntos álgidos en las horas pico.
10. Atenderemos como prioridad, la vialidad rural del Municipio a través de circuitos viales, para favorecer el proceso productivo de la gente del campo, con la participación de los productores y los consejos comunales.
11. Proyectaremos y diseñaremos una avenida que vaya desde el Club de Leones hasta el Corozo.

12. Gestionaremos para la Alcaldía una planta de concreto premezclado CONCRE INFANTE, en alianza con el sector privado, para la construcción y mantenimiento de aceras, brocales, caminerías, calles, parques, canchas, cunetas, etc.
13. Estudio y planificación de los distribuidores inteligentes donde se necesiten.
14. Construiremos las paradas de rutas donde hagan falta.
15. Demolición de los adefesios construidos en la avenida las Industrias cruce con avenida Libertador y calle Atarraya, así como el construido en la entrada de la calle Atarraya en sentido El Socorro-Valle de La Pascua.

Pedro Elías Loreto Rengifo

C.I. N° 10.981.103

Candidato a la Alcaldía del Municipio Infante